



- 1. Objeto a contratar: “ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NIVEL BÁSICO 2026 VS 2.0, INCLUYENDO EL DERECHO DE USO Y ACCESO A LAS FUNCIONALIDADES GEOESPACIALES PARA APOYAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA”.**

El estudio del sector tiene como propósito apoyar la evaluación y la toma de decisiones en la fase precontractual. Consiste en un análisis objetivo e imparcial que ofrece una descripción detallada tanto de su funcionamiento como del objeto de contratación.

Este análisis se enmarca en las reglas, principios, lineamientos y conceptos de la contratación pública y sus entidades asociadas. Normativamente, se sustenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente), el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

1.1 Clasificador de bienes y servicios

Esta clasificación permite identificar y categorizar de manera estandarizada el objeto contractual, garantizando claridad, precisión y coherencia en la estructuración del proceso de contratación. De conformidad al Decreto 1082 de 2015.

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
43000000	43230000	43233500	43233506	Software de creación de mapas

2. Aspectos generales

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

De acuerdo con el Banco de la República la actividad económica se divide en tres sectores relevantes, los cuales hacen referencia a que la actividad económica de dichos elementos tenga características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; a su vez la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En ese orden de ideas los sectores son:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios



Versión: 001

ANALISIS DEL SECTOR

Página 2 de 21

De acuerdo con lo anterior, el objeto contractual corresponde principalmente al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente al sector relacionado con el licenciamiento y suministro de software especializado, toda vez que su finalidad es la adquisición de la licencia de software especializado en Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial y formulación de proyectos de inversión del Municipio de Leticia, Amazonas.

La contratación comprende la adquisición de la licencia de software de Sistemas de Información Geográfica (SIG) Nivel Básico 2026 Vs 2.0, incluyendo el derecho de uso y acceso a las funcionalidades geoespaciales, destinada a apoyar los trámites administrativos, la formulación de proyectos de inversión y los procesos misionales de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Leticia.

En este sentido, el objeto contractual se encuentra relacionado con actividades de licenciamiento y suministro de software especializado en Sistemas de Información Geográfica, cuya disponibilidad oportuna permitirá atender las necesidades institucionales en materia de gestión del riesgo, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional para responder ante eventos que puedan afectar a la población, la infraestructura y los bienes del municipio.

Seguidamente, y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, es importante conocer cuál ha sido la participación de los tres sectores en el Producto Interno Bruto (PIB) durante los últimos años en el país.

2 Modalidad de selección

Seleccione con una "x" la modalidad de contratación según corresponda					
Licitación Pública:		Selección Abreviada por Subasta Inversa:		Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios:	
Selección Abreviada por Bolsa de Productos:		Selección Abreviada por Menor Cuantía:		Concurso de Méritos:	
Mínima Cuantía	X	Convocatoria Pública ESAL (DECRETO 92 DE 2017):			

3 Aspectos generales del mercado

Las variables macroeconómicas de la economía colombiana que se destacan en este análisis son aquellas que inciden directamente en la necesidad de contratar, como el crecimiento económico, la inflación y la fluctuación del dólar. De igual manera, se efectuará una revisión de la información estadística publicada por el DANE y otras fuentes oficiales, con el fin de elaborar un estudio de sector ajustado a la normatividad vigente en materia de contratación pública. Este análisis permitirá promover la participación de diversas organizaciones en los procesos de selección, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y a la inclusión de las MiPymes en las compras públicas. Asimismo, se busca aplicar criterios diferenciales para fomentar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0142 de 2023, que introducen lineamientos sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación estatal y el acceso preferente al sistema de compras públicas por parte de las MiPymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.



3.1 Variables económicas

Para la elaboración del presente documento se consideran diversas variables económicas, con el propósito de realizar un estudio de sector ajustado a la realidad y a las necesidades del área solicitante. En este análisis general se toman en cuenta aquellas variables de la economía colombiana que inciden directamente en el objeto a contratar, específicamente: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación y la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

El mercado relacionado con el objeto contractual “ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NIVEL BÁSICO 2026 VS 2.0, INCLUYENDO EL DERECHO DE USO Y ACCESO A LAS FUNCIONALIDADES GEOESPACIALES PARA APOYAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA” corresponde al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente al licenciamiento de software de Sistemas de Información Geográfica (SIG), clasificado bajo el código UNSPSC 43232500.

El software de Sistemas de Información Geográfica (SIG) constituye una herramienta tecnológica ampliamente utilizada en entidades públicas del orden nacional y territorial para la gestión, análisis y visualización de información geoespacial. En el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, puede emplearse como material de apoyo para la adecuación temporal de espacios, reforzamiento de estructuras, mantenimiento o recuperación de pasos y caminos, construcción de elementos provisionales y demás actividades que sean requeridas de acuerdo con las condiciones particulares de una emergencia.

En el Municipio de Leticia, las condiciones del territorio amazónico y las necesidades de gestión territorial, ordenamiento del suelo y supervisión de obras públicas hacen necesario disponer de herramientas tecnológicas especializadas para el procesamiento de información geoespacial. La Secretaría de Planeación e Infraestructura requiere como las temporadas de lluvias, crecientes de los cuerpos de agua, inundaciones, afectaciones de vías y caminos y otros eventos naturales o antrópicos pueden generar necesidades de intervención que requieran materiales de fácil utilización y disponibilidad.

El mercado de software SIG está conformado por desarrolladores de software, distribuidores autorizados, integradores de soluciones tecnológicas y proveedores especializados en licenciamiento de herramientas geoespaciales. Estos agentes participan en las diferentes etapas de la cadena de comercialización, desde la obtención y transformación del producto hasta su distribución y entrega al consumidor final.

Para efectos de la presente contratación, además del precio, deberán considerarse factores como la funcionalidad, compatibilidad técnica, número de licencias, soporte técnico incluido, vigencia del licenciamiento, capacidad de integración con sistemas institucionales y condiciones de entrega. Estos aspectos pueden generar diferencias significativas en los precios del licenciamiento y deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar el estudio de mercado y establecer el presupuesto oficial.

De igual manera, por tratarse de software especializado, resulta fundamental verificar que la licencia objeto de adquisición cuente con los derechos de uso debidamente autorizados y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. La entidad deberá propender por la adquisición de productos que puedan acreditar su origen y comercialización conforme a la normativa ambiental vigente.

En términos generales, se evidencia que existe oferta de software SIG en el mercado y que este puede ser suministrado por proveedores con capacidad jurídica, técnica, comercial y logística para atender los requerimientos del Municipio de Leticia con los estándares requeridos. Por tanto, la adquisición

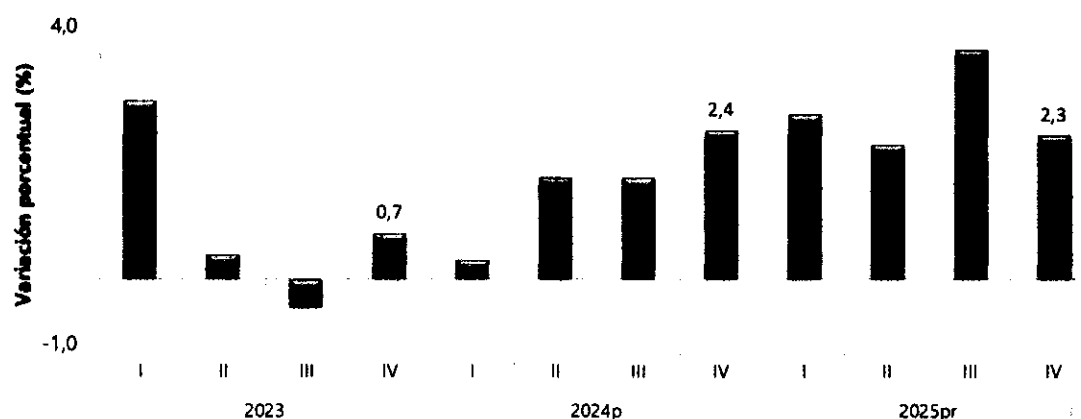


resulta acorde con las condiciones del mercado y con las necesidades institucionales identificadas en el marco del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)¹

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2025p.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

P^{pr}preliminar

P^pprovisional

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como ¹productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos



porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

2

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB.T

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

ANALISIS DEL SECTOR

SECRETARIA DE
PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA



Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor ¹	4,6	3,4	1,6

ANÁLISIS DEL SECTOR

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA3.1.2 Inflación³

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	5,67	0,22	5,64	0,23	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02	
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08	
Transporte	12,83	1,57	0,21	1,07	0,15	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05	
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02	
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,54	0,02	0,70	0,02	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14	
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

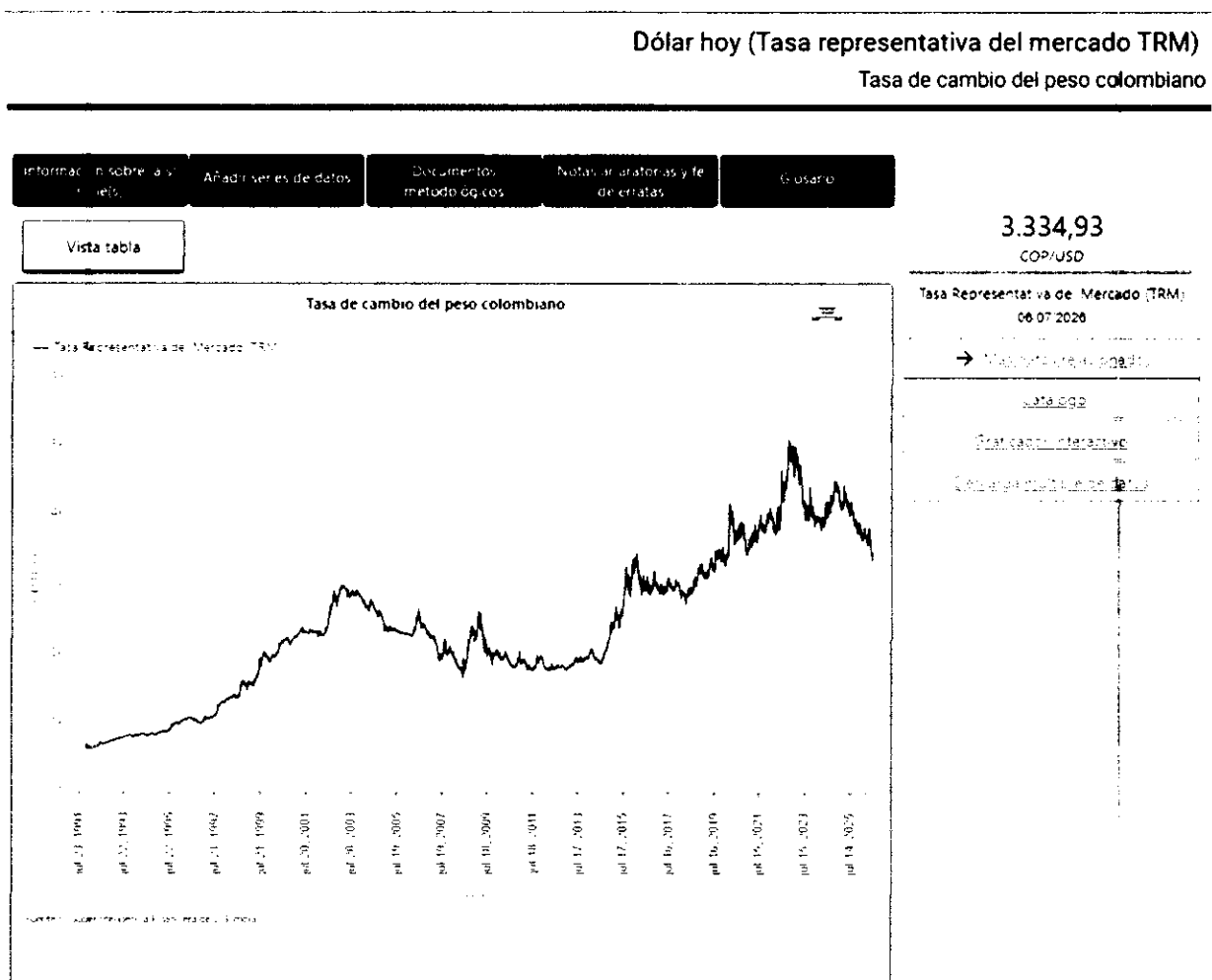
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

**3.1.3 Tasa representativa del mercado (TRM)⁴**

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

Tasa de cambio representativa del mercado TRM de Julio de 2026.



Fuente: Tomado de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado una variación constante ubicándose por debajo de los \$3.700 pesos colombianos, y el indicador para el mes de mayo se ubica en \$3.730.49, que corresponde a una variación significativa la cual se ha buscado estabilizar en los últimos meses tal y como lo demuestra la tabla anterior.

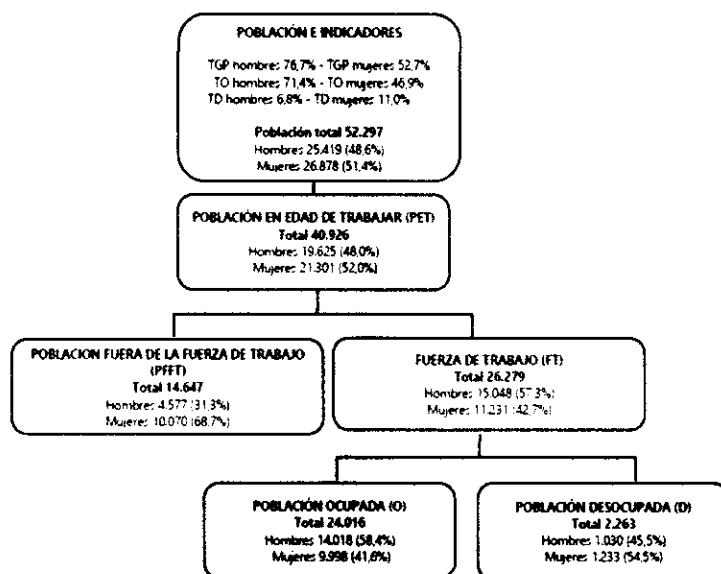
⁴ <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>



3.1.4 Mercado laboral según sexo⁵

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,0% y para los hombres 6,8%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026



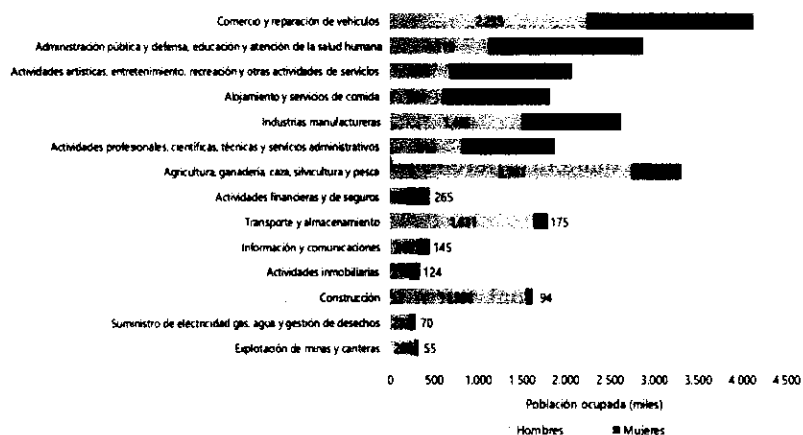
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.899 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.762 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.405 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.232 miles)

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>



En el sector de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, la participación femenina es significativamente alta en comparación con la masculina. Según la gráfica, aproximadamente 1.405 mil mujeres se encuentran ocupadas en este sector, frente a 668 mil hombres, lo que evidencia una clara predominancia de la fuerza laboral femenina, prácticamente duplicando la participación masculina.

Este comportamiento sugiere que dichas actividades están fuertemente asociadas a ocupaciones donde histórica y socialmente ha existido una mayor vinculación de las mujeres, especialmente en ámbitos relacionados con la cultura, la recreación y la prestación de servicios personales y comunitarios. Además, refleja una tendencia del mercado laboral en la que las mujeres encuentran mayores oportunidades de inserción en el sector terciario, particularmente en ramas con alta interacción social y componente creativo.

No obstante, aunque la participación es alta, este tipo de sectores suele caracterizarse por condiciones laborales más flexibles, pero también, en algunos casos, por mayor informalidad o menores niveles de estabilidad, lo que implica que la alta presencia femenina no necesariamente se traduce en mejores condiciones laborales, sino en una concentración ocupacional específica dentro de la estructura económica.

3.1.5 Criterios sociales⁶

El análisis del impacto social del proceso contractual debe incorporar un enfoque diferencial y de derechos, reconociendo las condiciones particulares de las poblaciones vulnerables que habitan en las zonas ribereñas del río Amazonas. Estas comunidades enfrentan condiciones geográficas, sociales y económicas particulares que pueden generar mayores dificultades para el acceso oportuno a bienes, servicios, infraestructura y oportunidades de desarrollo.

En este contexto, el enfoque diferencial constituye una herramienta de análisis que permite identificar las características, necesidades y condiciones específicas de los distintos grupos poblacionales, teniendo en cuenta variables como la edad, el ciclo vital, el género, la pertenencia étnica, la discapacidad y otras condiciones que puedan generar situaciones de vulnerabilidad o exclusión. Su aplicación permite orientar las acciones y decisiones institucionales hacia una atención más equitativa, pertinente y ajustada a las realidades del territorio.

Particularmente, el impacto social esperado adquiere una mayor relevancia en la población asentada a orillas del río Amazonas, debido a que su vida cotidiana se encuentra estrechamente relacionada con las dinámicas del río, incluyendo los desplazamientos, el acceso a servicios, el abastecimiento y las condiciones ambientales propias de los periodos de creciente y disminución de los niveles del agua. Estas condiciones pueden afectar de manera diferenciada a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y comunidades étnicas.

En consecuencia, la incorporación del enfoque diferencial, de género y de protección a la población vulnerable dentro del proceso contractual permite reconocer que los efectos y beneficios de una intervención pública no son iguales para todos los habitantes. En el caso de las comunidades asentadas a orillas del río Amazonas, las condiciones geográficas, sociales y culturales hacen necesario desarrollar acciones pertinentes a las dinámicas propias del territorio.

⁶ DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MIPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.



3.2 Normatividad

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

4. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compra pública.

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

ANALISIS DEL SECTOR

SECRETARIA DE
PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, fija en \$ \$52.374 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que entra a regir a partir del 1 de enero de 2026.⁷

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a MiPymes, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el municipio de Leticia, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Municipio de Leticia.

5. Estudio de la demanda

Para el presenta análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2025
- Plataforma: Secop II
- Código: 11
- Modalidad de selección: MC

⁷ <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000238%20de%2015-12-2025.Pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR

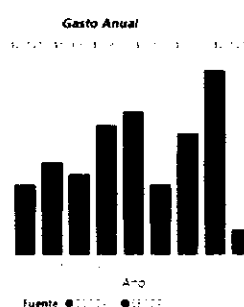
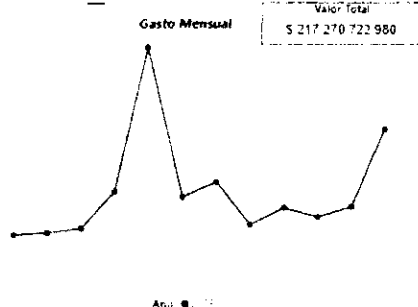
SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↶ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2025

Seleccione la Fecha:
01/01/2025 - 31/12/2025

Departamento de Entidad:
Cundinamarca

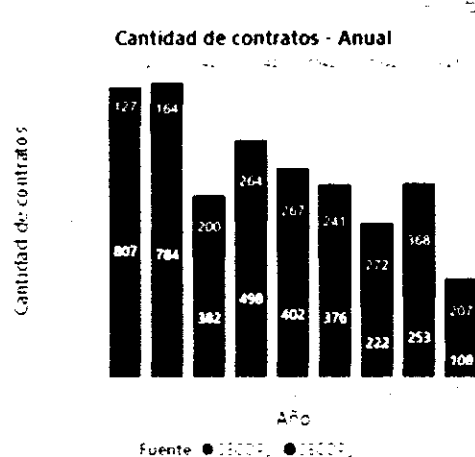
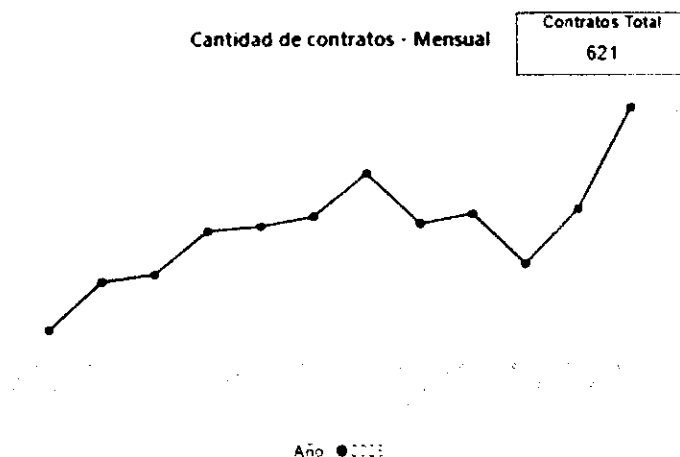
Nombre de Entidad (agregado):
Cundinamarca

Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

El análisis de la demanda evidencia que el comportamiento del gasto presenta una tendencia creciente a lo largo del año 2025, iniciando con niveles bajos durante el segundo trimestre. Se identifican picos significativos, sin embargo, solo se ejecutó un proceso. Este comportamiento permite identificar una estacionalidad clara, en la que la mayor ejecución de recursos se concentra antes del cierre de la vigencia fiscal.

En cuanto al comportamiento anual, se observa una tendencia general de crecimiento en el gasto entre los años 2023 y 2025, destacándose el año 2025 como el periodo de ejecución. Para los años 2023 y 2024 se presenta una ligera estabilización o disminución, lo cual puede estar asociado a ajustes presupuestales, cambios administrativos o dinámicas propias de la contratación pública. Por su parte, el valor reportado para 2026 es considerablemente bajo, lo que sugiere que corresponde a información parcial del año en curso o a una etapa inicial de ejecución.

Adicionalmente, el valor total contratado asciende aproximadamente a \$ 39.600.000 millones, lo que refleja un volumen significativo de recursos y evidencia una alta demanda en el tipo de bienes o servicios analizados. En conjunto, estos elementos permiten concluir que la demanda es recesiva, con tendencia al crecimiento y con una marcada concentración del gasto en el segundo semestre del año, aspecto característico de la gestión contractual pública, el cual debe ser considerado en la planeación para garantizar eficiencia en la ejecución de los recursos y oportunidad en la satisfacción de las necesidades institucionales.



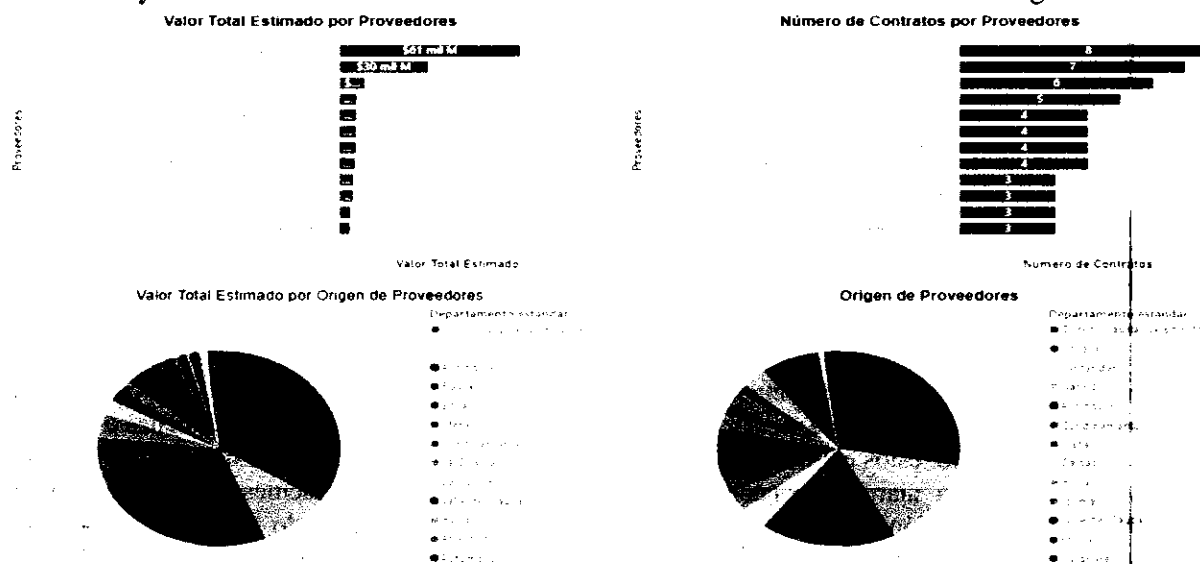
Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).



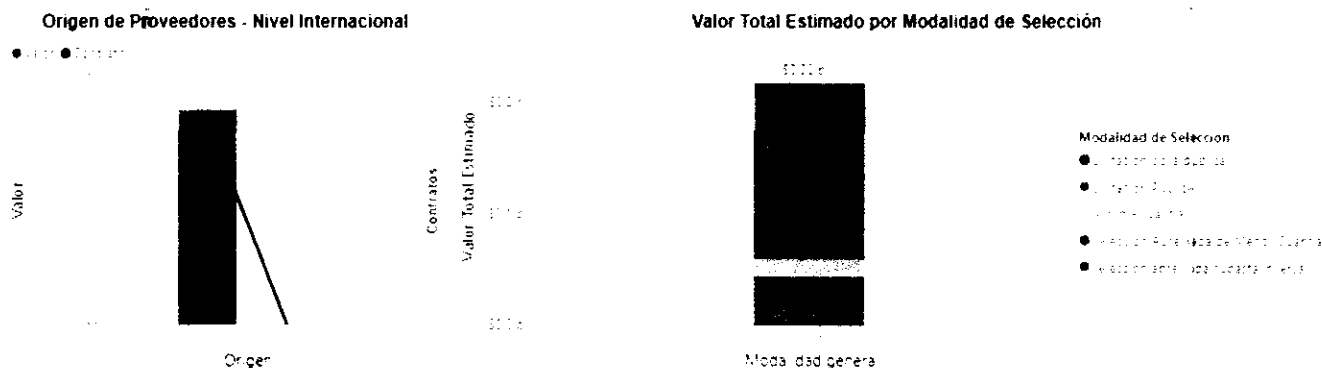
El análisis de la cantidad de contratos evidencia que se mantiene tanto a nivel mensual como anual. Para la vigencia 2025, la dinámica mensual muestra una variedad de 621 contratos ejecutados, el cual inicia con el proceso de ascendencia, puesto que a inicios de la vigencia, no se refleja mayores movimientos, que se establecen o indican a partir del segundo semestre del año. Este patrón refleja una clara concentración de la actividad contractual hacia el cierre de la vigencia, lo cual es característico de los procesos de contratación pública.

En cuanto al comportamiento anual, se observa un crecimiento relativo, por la diferencia entre los años 2018 de 217 contratos ejecutados y al finalizar la vigencia 2025, con un total de 368 contratos, lo que evidencia que este proceso va en aumento, y se establece de acuerdo a lo planificado por la entidad.

En conjunto, estos resultados permiten concluir que la contratación presenta una tendencia de crecimiento, porque se nota las deferencias y tendencias a lo largo de las anteriores vigencias, esto conculda con las estrategias de mitigación impartidas por las normas ambientales y de cumplimiento en las zonas de protección. Este comportamiento debe ser tenido en cuenta en la planeación contractual, con el fin de optimizar la distribución de procesos a lo largo del año, mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos y evitar concentraciones excesivas al cierre de la vigencia fiscal.



Fuente: Tomado de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

El análisis de la gráfica permite evidenciar, en primer lugar, que el origen de los proveedores se concentra casi en su totalidad a nivel nacional, tanto en valor como en número de contratos, mientras que la



participación de proveedores extranjeros es prácticamente nula. Esto indica una alta dependencia del mercado interno y una baja internacionalización en los procesos contractuales, lo cual puede estar asociado a la naturaleza de los bienes y servicios requeridos o a condiciones de acceso del mercado local.

En cuanto al valor total estimado por modalidad de selección, se observa que la mayor proporción de los recursos se ejecuta a través de la selección abreviada por subasta inversa, seguida por la mínima cuantía y, en menor medida, por la licitación pública. Esto refleja una tendencia hacia el uso de mecanismos más ágiles y competitivos que permiten optimizar recursos y tiempos en la contratación, priorizando procesos que facilitan la concurrencia de oferentes y la eficiencia en la adquisición.

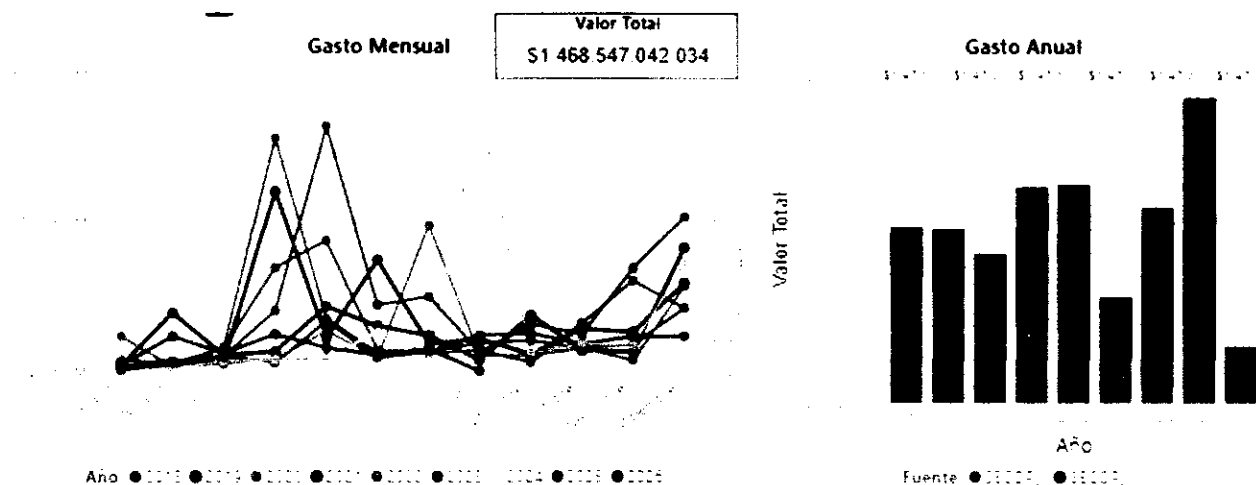
En conjunto, la información evidencia que la contratación se caracteriza por una fuerte participación de proveedores nacionales y una preferencia por modalidades de selección que promueven la eficiencia y la optimización del gasto público, aspectos clave en la gestión contractual.

6. Estudio de la oferta

Para el presente análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

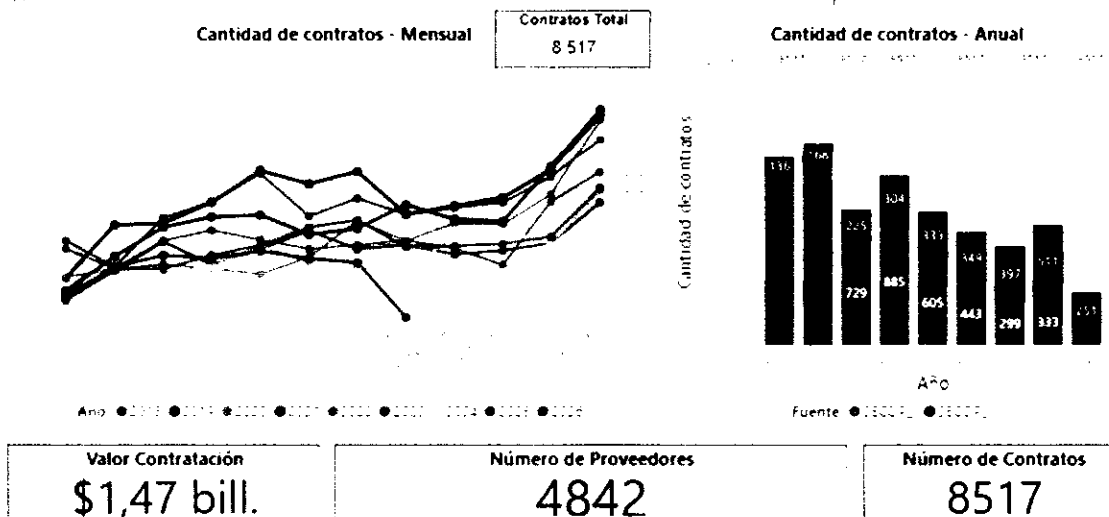
- Año: 2025
- Plataforma: Secop II
- Código: 1111
- Modalidad de selección: Competitivo

El resultado se muestra a continuación:



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANÁLISIS DEL SECTOR

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

El análisis del comportamiento de la contratación evidencia una dinámica activa y con variaciones tanto mensuales como anuales. A nivel mensual, se observa que, independientemente del año, la tendencia general inicia con niveles bajos en el primer trimestre, seguida de un incremento progresivo hacia mitad de año y una aceleración más marcada en el último trimestre, donde se concentran los mayores picos de contratación, especialmente en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Este patrón refleja una estacionalidad característica de la gestión contractual pública, en la cual la ejecución se intensifica al cierre de la vigencia fiscal.

En términos anuales, se evidencia que el mayor número de contratos se registró en 2025, seguido de una tendencia variable en los años posteriores, con disminuciones en 2018 y 2019, y una recuperación en 2023. El comportamiento sugiere ajustes en la dinámica contractual posiblemente asociados a cambios en la planeación, disponibilidad presupuestal o condiciones administrativas. Para 2026, el número de contratos es considerablemente bajo, lo cual indica que corresponde a información parcial del año en curso.

Adicionalmente, los indicadores agregados muestran un volumen significativo de contratación, con un valor total aproximado de \$1,47 billones, un total de 8517 mil contratos y la participación de 4842 proveedores. Esto evidencia una alta concurrencia de oferentes y una dinámica importante del mercado, lo que favorece condiciones de competencia en los procesos de selección.

En conjunto, los datos permiten concluir que la contratación presenta una tendencia cíclica con concentración al final del año, una variabilidad interanual moderada y una participación amplia de proveedores, aspectos que deben ser considerados en la planeación estratégica para mejorar la distribución de los procesos contractuales, optimizar la ejecución de recursos y fortalecer la eficiencia en la gestión pública.



No obstante, es importante diferenciar entre el número de contratos y el valor contratado. Un proveedor puede tener muchos contratos de bajo valor, mientras otro puede tener pocos contratos con valores considerablemente superiores. Por esta razón, ambos indicadores deben analizarse de manera complementaria.

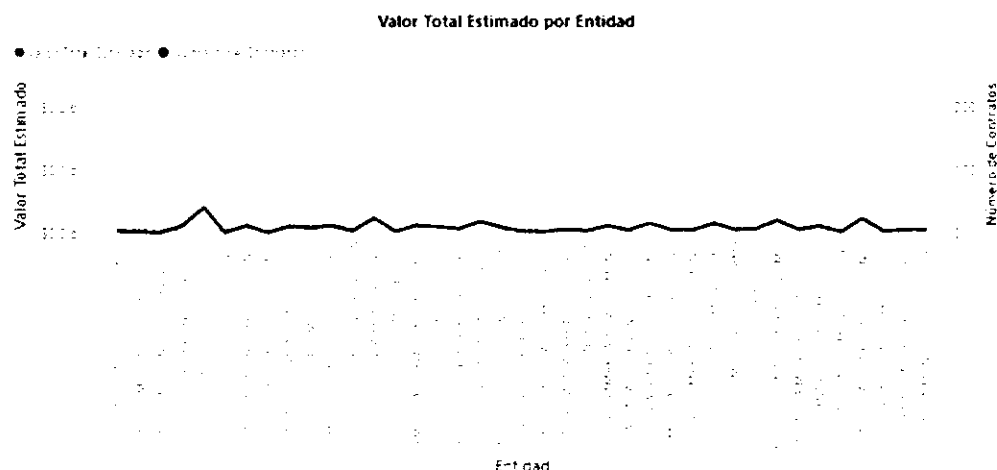
Desde el punto de vista estadístico, el comportamiento observado permite identificar un mercado en el que existe una base recurrente de proveedores, aunque algunos concentran una mayor cantidad de procesos contractuales.

Con base en la información estadística analizada, se evidencia que el mercado contractual presenta una participación concentrada en determinados proveedores, tanto en términos del valor total estimado como del número de contratos celebrados. Asimismo, se observa una baja proporción de procesos con pluralidad de proponentes, representando aproximadamente el 2,27 % del total de contratos analizados, mientras que cerca del 97,73 % corresponde a procesos sin pluralidad.

En términos económicos, la mayor parte del valor contractual también se concentra en procesos sin pluralidad de proponentes. Adicionalmente, se identifica una importante concentración del valor estimado en la modalidad de contratación directa, seguida a considerable distancia por la licitación pública y las demás modalidades de selección.

Por consiguiente, la información analizada constituye un referente para determinar las condiciones del mercado y establecer requisitos habilitantes, financieros, técnicos y de experiencia que sean proporcionales al objeto contractual, evitando exigencias que restrinjan injustificadamente la libre concurrencia y promoviendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes. De esta manera, el análisis estadístico contribuye a fortalecer los principios de transparencia, economía, selección objetiva, libre competencia y pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual.

Valor total estimado por entidad.



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

El valor total estimado por entidad evidencia una fuerte concentración en pocas entidades, destacándose principalmente el SENA Y LA GOBERNACION DE GUAINIA con el mayor monto contratado, mientras que la mayoría de las entidades presentan valores significativamente menores. En contraste, el número de contratos no sigue la misma lógica de concentración del valor, mostrando una distribución más variable entre entidades como gobernaciones, alcaldías y corporaciones autónomas, lo que sugiere que



algunas entidades ejecutan pocos contratos de alto valor, mientras otras gestionan múltiples contratos de menor cuantía en los servicios temporales y de gestión durante 2025.

a. Análisis histórico de adquisiciones previas de la entidad en años anteriores:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
ALCALDÍA DE LETICIA	CM-061-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NIVEL BÁSICO 2026 VS 2.0, INCLUYENDO EL DERECHO DE USO Y ACCESO A LAS FUNCIONALIDADES GEOESPACIALES PARA APOYAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.	Mínima cuantía	23/09/2025	39.587.896	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCCE
ALCALDÍA DE LETICIA	MC-51-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA BÁSICO PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	Mínima cuantía	4/09/2024	36.324.400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCCE

b. Análisis histórico de adquisiciones previas de otras entidades:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO	MC-023-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA APOYAR LA GESTIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL	Mínima cuantía	15/06/2025	12.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCCE
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CD-047-2024	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SIG PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Mínima cuantía	22/08/2024	11.200.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCCE
MUNICIPIO DE MITÚ	MC-018-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NIVEL BÁSICO PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	Mínima cuantía	10/09/2024	10.800.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCCE

7. Análisis financiero

N/A

7.1. Requisitos Técnicos Habilitantes

El proponente deberá cumplir con las condiciones de la experiencia general y específica a través de los cuales acredite haber realizado el objeto contractual descrito u objetos directamente relacionados con el servicio mencionado con entidades públicas y/o privadas.

EXPERIENCIA GENERAL

20



se requiere como requisito demostrar la ejecución de tres (03) contratos con entidades públicas y/o privadas, ejecutados en las últimas tres vigencias fiscales (2024-2025-2026), cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

se requiere como requisito demostrar la ejecución de dos (02) contrato con entidades públicas y/privadas, que tenga dentro su objeto licenciamiento de software, cuyo valor sea igual o superior a el Presupuesto oficial.

Nota: Los contratos presentados como experiencia general no se tendrá en cuenta en la experiencia específica.

Nota: En todos los casos Si la experiencia es privada debe anexar comprobante de la resolución expedido por la DIAN cumpliendo con los parámetros del código de comercio en su artículo 621, 774 y del artículo 617 del estatuto tributario nacional o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de un Consorcio y/o unión temporal la experiencia se evaluará y validada por cualquiera de acuerdo con su % de participación OFERTA ECONÓMICA general deben ser diferentes a los de la experiencia específica.

8. Estimación del presupuesto

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

En este orden, con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones a 1 empresa de la región, potenciales proveedor mediante solicitud en fisico, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar.

De acuerdo con la solicitud de la Alcaldía, se obtuvo cotización por parte de 01 empresa, la cual se estipula a continuación:

No.	EMPRESA	FECHA DE RECIBIDO
1	ESRI COLOMBIA SAS NIT 830.122.983-1	14/08/2026

Ver anexo de solicitudes de cotización y cotizaciones aportadas.

El valor cotizado por el proveedor corresponde a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotización recibida se adjuntan en el anexo Respuesta y cotización recibida por parte del proveedor potencial y se consolidan como Precio del sector (comparativo).

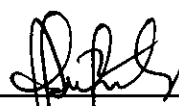
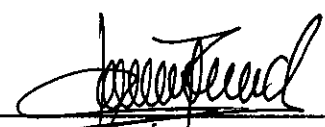
ANALISIS DEL SECTOR

SECRETARIA DE
PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA

Cantidad	Código de producto	Producto	Precio de venta	Precio total
1.00	153148-2024	ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	COP 4.040.400	COP 4.040.400
2.00	165533-2024	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription	COP 2.308.800	COP 4.617.600
1.00	153147-2024	ArcGIS Online Viewer User Type Annual Subscription	COP 754.800	COP 754.800
2.00	C-DIA CO	Dia capacitación individual de cursos del catalogo Esri- para un funcionario o su equivalente	COP 869.130	COP 1.738.260
Subtotal			COP 11.151.969	
Impuestos			COP 330.269	
Total:			COP 11.481.329	

Con base en los análisis expuestos, los escenarios desarrollados y el estudio de mercado realizado con anterioridad, en el cual se tomó como referencia la oferta de menor valor, se estima el presupuesto oficial en hasta ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M /CTE (11.951.969.00) M/cte incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Municipio de Leticia, 02 de octubre de 2026.

 ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA Secretaria de Planeación e Infraestructura	 ESTRUCTURADOR TÉCNICO Juan Carlos Vásquez Rodríguez CARGO: P.u. Contratista Secretaria de Planeación e Infraestructura
--	--